

## MUNICIPALIDADES CON ADOPCIÓN DECRETO EJECUTIVO N° 44335-MICITT

**MATINA**

**99 /100**

**DICIEMBRE 2025**

| # | Descripción                                       | Criterio (2025)   | Fundamento                     | Puntaje Máximo | Puntaje Obtenido Revisión 1 | Puntaje Obtenido Revisión 2 | Comentarios   |
|---|---|---|--------------------------------|----------------|-----------------------------|-----------------------------|---|
| 1 | <b>Adopción del Decreto N° 44335-MICITT</b>       | ¿El Concejo Municipal ha emitido un acuerdo para adoptar el Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT?<br>Se obtiene el puntaje si:<br>Cuenta con el acuerdo de adopción del Decreto Ejecutivo N.° 44335-MICITT por parte del Concejo Municipal.  | Criterio emitido por el MICITT | 97             | 97                          | 97                          | Se otorga el puntaje a razón del oficio N° MM-DSM-0261-2024, del 12 de julio de 2024.   |
| 2 | <b>Derogación de Reglamentos Previos</b>          | ¿El Concejo Municipal ha emitido un acuerdo para derogar el reglamento previo a la adopción del Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT?<br>Se obtiene el puntaje si:<br>Cuenta con el acuerdo de derogación del reglamento previo por parte del Concejo Municipal.<br>Se otorga el puntaje si la municipalidad no contaba con reglamento previo. | Criterio emitido por el MICITT | 1              | 1                           | 1                           | Se otorga el puntaje dado a que anteriormente no contaban con Reglamento en la materia.   |
| 3 | <b>Publicación en el Diario Oficial La Gaceta</b> | ¿La municipalidad ha publicado en el Diario Oficial La Gaceta el acuerdo de derogación del reglamento previo y la adopción del Decreto Ejecutivo N.° 44335-MICITT?<br>Se obtiene el puntaje si:<br>El acuerdo se encuentra publicado en el Diario Oficial La Gaceta.  | Criterio emitido por el MICITT | 1              | 1                           | 1                           | Se otorga el puntaje a razón de la publicación del acuerdo de derogación del reglamento previo y la adopción del Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT en el Diario Oficial La Gaceta N° 160, del 30 de agosto de 2024. |
| 3 | <b>Publicación en el Sitio Web Municipal</b>      | ¿La municipalidad ha publicado en su sitio web institucional el acuerdo de adopción del Decreto Ejecutivo N.° 44335-MICITT, así como el texto de dicho decreto?<br>Se obtiene el puntaje si:<br>El acuerdo y el texto del Decreto N°44335-MICITT o un enlace a este, se encuentra disponible en la página web del municipio.                | Criterio emitido por el MICITT | 1              | 0                           | 0                           | No se otorga el puntaje debido a que no se encuentra registro de publicación en el sitio web institucional el acuerdo de adopción del Decreto Ejecutivo N.° 44335-MICITT, así como el texto de dicho decreto.       |

## MUNICIPALIDADES CON ADOPCIÓN DECRETO EJECUTIVO N° 44335-MICITT

**MATINA**

**99 /100**

**DICIEMBRE 2025**

| #              | Descripción | Criterio (2025) | Fundamento | Puntaje Máximo | Puntaje Obtenido Revisión 1 | Puntaje Obtenido Revisión 2 | Comentarios |
|----------------|-------------|-----------------|------------|----------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------|
| <b>TOTALES</b> |             |                 |            | 100            | 99                          | 99                          |             |

**Nota: Esta evaluación corresponde a los gobiernos locales que ya han adoptado el Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT.**

<https://drive.google.com/drive/folders/1aoldY4dKC8PAu1-FrwXliwXxAUnzh1ll>